



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 22 de octubre de 2015.-

VISTO la Resolución Nº 1949/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se propone la designación del **Dr. SUAYA, Roberto** – DNI. Nº **4.425.876**, como **PROFESOR VISITANTE** de dicha Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27 del Estatuto Universitario, establece la figura de **Profesor Visitante**: “es todo el que, no formando parte del plantel docente estable, preste una colaboración destacada en la actividad Universitaria, desarrollándola en el ámbito de una Unidad Académica.”

Que la Facultad Regional Buenos Aires ha enviado los antecedentes del docente Dr. SUAYA, Roberto.

Que, el Dr. SUAYA tiene un curriculum destacado, cuenta con una vasta experiencia en investigación y docencia.

Que realiza un excelente trabajo en el Laboratorio de Microelectrónica en colaboración con el director del Laboratorio.

Que dicha colaboración se basa en la formación de Recursos Humanos trabajando en Proyectos de Investigación y Desarrollo del Laboratorio, gestionando la provisión de costosas herramientas de software de primera línea para el diseño circuitos integrados.

Que los antecedentes fueron analizados por la Comisión de Enseñanza y aconsejo dar lugar a la propuesta de la Facultad Regional Buenos Aires.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

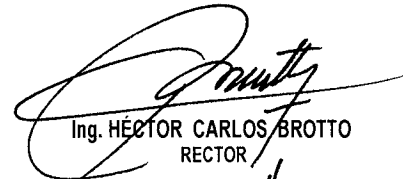
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. SUAYA, Roberto – DNI. Nº 4.425.876**, como **PROFESOR VISITANTE** de la Facultad Regional Buenos Aires, según lo establecido en el artículo 27 del Estatuto Universitario.

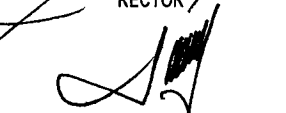
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2158/2015

UTN
mgb



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior